



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TALAVERA DE LA REINA

##### NÚMERO 3

##### EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 511/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Pilar Galán Cano y Miguel Ángel Sánchez Sánchez, contra Daily Post Toledo, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

##### **Sentencia número 80/15**

Fallo.–Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por María del Pilar Galán Cano y Miguel Ángel Sánchez Sánchez, contra la mercantil demandada Daily Post Toledo, S.L., se declara extinguido el contrato de trabajo que une a las partes y se condena a la demandada a:

–Abonar a doña María Pilar Galán Cano, una indemnización de once mil euros con siete céntimos de euro (11.000,07 euros) por extinción del contrato y asimismo se condena al abono de la cantidad de ocho mil doscientos sesenta y dos euros (8.262,00 euros) en concepto de salarios adeudados, cuantía ésta que devengará el interés por mora del 10 por 100.

–Abonar a Miguel Ángel Sánchez Sánchez, una indemnización de catorce mil trescientos veintiocho euros con cuarenta y cinco céntimos de euro (14.328,45 euros) por extinción del contrato y asimismo se condena al abono de la cantidad de ocho mil doscientos sesenta y dos euros (8.262,00 euros) en concepto de salarios adeudados, cuantía ésta que devengará el interés por mora del 10 por 100.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Daily Post Toledo, S.L., en ignorado paradero, expido el presente en Talavera de la Reina a 15 de abril de 2015.–El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

*N.ºI.-3480*